

Lunes, 12 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mirabel

EDICTO. Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as plaza Encargado/a General del Ayuntamiento.

Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2021 del Ayuntamiento de Mirabel por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de la plaza de Encargado/a General del Ayuntamiento de Mirabel.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente: Encargado/a General del Ayuntamiento de Mirabel

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS:

1. Jesús María Cano López, dni. 3141P
2. Marciano Casero Fernández, dni.... 9451G
3. Eusebio Pérez Prieto, dni. 5261G
4. Isidro Álvarez Paniagua dni..... 6653S
5. Cristina Díaz Cano dni 7884M



Lunes, 12 de abril de 2021

EXCLUIDOS/AS:

1. Iván Martín Canelo, dni.... 5178K, causa, incumple base 4ª. Convocatoria.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://mirabel.sedelectronica.es>

y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Mirabel, 6 de abril de 2021
Fernando Javier Grande Cano
ALCALDE

